

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN (JAÉN)

2023/2586 Aprobación definitiva del Presupuesto municipal del ejercicio 2023.

Edicto

Doña Laura Nieto Jaenes, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén).

Hace saber:

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión de fecha 29-03-2023, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla de Personal de esta Entidad para 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado Presupuesto para 2023:

I)		
Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	1.443.161,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	748.939,73
3	GASTOS FINANCIEROS	28.153,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	498.803,54
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.850.587,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	83.978,30
Total Presupuesto		4.653.624,72

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	805.806,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	528.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.410.626,17
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.020,15
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.869.771,87

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		4.653.624,72

II) Plantilla de Personal:

Denominación del puesto de trabajo	Grupo	Nº plazas	Observaciones
A) Funcionarios			
1. Con Habilitación Nacional:	A2	1	
2. Escala de Administración General:			
2.1 Subescala Administrativa	C1	6	2 plazas cubiertas con Personal Laboral Fijo
3. Escala de Administración Especial:			
3.1 Agente de Policía Local	C1	5	1 vacante
3.2 Aparejador	A2	1	Cubierta con Personal Laboral Fijo
B) Personal Laboral Fijo:			
Aparejador. Técnico de apoyo. Encargado de obras		1	Vacante (contratado interino)
Director/a Biblioteca		1	
Limpiador/a		1	
Operario/a Servicios Múltiples Agua, Jardines y Limpieza		2	1 Vacante (contratado interino)
Operario/a Servicios Múltiples y Cementerio		2	
Operario/a Servicios Múltiples. Mantenimiento		1	Vacante
Operario/a de Limpieza		1	Vacante
Dinamizador/a deportes		1	Vacante
Dinamizador/a Guadalinfo		1	Vacante
Director/a Escuela Infantil		1	
Educado/a Escuela Infantil		3	
Cocinero/a Escuela Infantil		1	

Resumen:

- Total Funcionarios Carrera: 13
- Total Personal Laboral Fijo: 16

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia ante el órgano jurisdiccional competente.

Valdepeñas de Jaén, 12 de mayo de 2023.- La Alcaldesa, LAURA NIETO JAENES.